

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17691 BARCELONA

Edicto

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 249/2021 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de KUMY BADALONES, S.L., con NIF B60201613, con domicilio en calle Antonio Gaudí, s/n, Edif. Olympic, 08349 - Cabrera de Mar.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210021701-1